OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL ESPECIALIZADO PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, EVALUACIÓN DE LICITACIONES, MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA CON BASE EN EL POT DEL MUNICIPIO DE TUNJA, EMISIÓN DE RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN PQRS Y DEMÁS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE ESTEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - "ECOVIVIENDA" procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

ASPECTOS GENERALES

La necesidad que se pretende satisfacer es la de contar con un Ingeniero civil especialista, con amplio conocimiento en el área de la construcción, manejo de sistemas de información geográfica y gerencia, supervisión y control de obras civiles, con el fin de apoyar a la Dirección Técnica de ECOVIVIENDA, en la estructuración, formulación de proyectos, seguimiento a los diferentes tramites efectuados por la entidad, aprovechando de esta manera su conocimiento, dando así oportunas respuestas y soluciones a todos los temas relacionados con el área técnica de ECOVIVIENDA, cumpliendo de esta forma con los procesos misionales de la entidad.

El artículo 51 de la Constitución Política consagró el derecho para todos los colombianos de tener vivienda digna y estableció que el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

En atención al anterior postulado constitucional, el Concejo Municipal de Tunja mediante Acuerdo No. 034 de 2009, por medio del cual se subroga el Acuerdo Municipal 012 de 2001 modificado por el Acuerdo municipal 006 de 2003, determinó como Objetivo principal de ECOVIVIENDA "desarrollar, consolidar y ejecutar las políticas de vivienda de interés social en las áreas urbana y rural del Municipio de Tunja, de conformidad con la Ley 3ª de 1991 y demás normas concordantes y reglamentarias en materia de vivienda de Interés Social "VIS" e Interés Prioritario "VIP" de que trata el Decreto 2190 de 2009 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La descripción detallada del plan de desarrollo en el artículo 2 del Acuerdo Municipal No. 012 de 31 de mayo de 2020, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo municipal "Tunja la Capital que nos Une 2020-2023", tiene como objetivo fomentar la empleabilidad y la habitabilidad por medio de la reactivación productiva, el desarrollo rural y el fortalecimiento de condiciones sociales, económicas y de salud en armonía con el medio ambiente, que garanticen oportunidades de bienestar y calidad de vida para todos sus habitantes. En cuanto a vivienda se refiere, busca disminuir

el déficit de vivienda de la población Tunjana, mediante la Construcción y mejoramiento de proyecto de vivienda VIS y VIP Urbana y Rural, de acuerdo con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

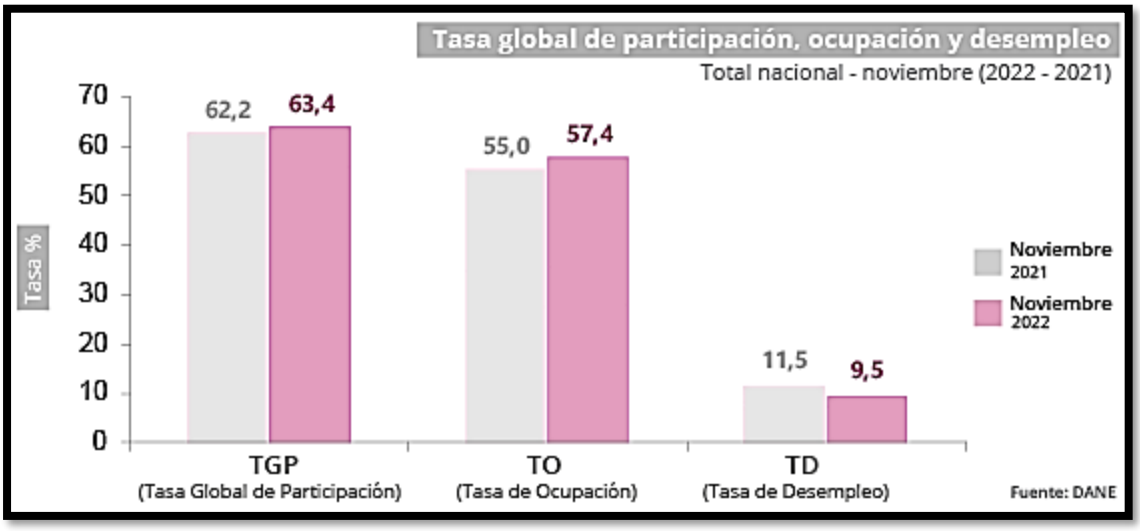
Que en el pilar 1 del plan de desarrollo **"TUNJA LA CAPITAL QUE NOS UNE 2020-2023"** se encuentra plasmado el **PROGRAMA: 1.** Vivienda Y Hábitat el cual contempla las estrategias: 1.2.2 vivienda nueva y 1.2.3. Mejoramiento de vivienda urbana y rural. En donde se trazan las metas a cumplir por la entidad.

Considerando que la empresa en su planta de personal no cuenta con personal suficiente para el apoyo a la supervisión de proyectos y/o contratos, seguimiento a proyectos de vivienda urbanos y rurales, revisión y elaboración de presupuestos de obra, elaboración de estudios previos, reconocimiento de edificaciones, apoyo a la revisión de informes de interventoría, manejo de sistemas de información geográfica (SIG), elaboración de cartografía con base en el POT del municipio, visitas de vigilancia del cumplimiento de protocolos en la obras asignada por la Gerencia y demás actividades inherentes al ejercicio de la Ingeniera civil, se hace necesario contratar la prestación de servicios de un (1) profesional en ingeniería civil con especialización y Experiencia general relacionada mayor a 3 años y menor o igual a seis (6) años en el área o actividad a desarrollar, para el apoyo a la Dirección Técnica de ECOVIVIENDA en el seguimiento a proyectos a cargo de la entidad entre otras actividades.

Teniendo en cuenta que estas actividades son inherentes a la misión encomendada por el acuerdo 034 de 2009, ECOVIVIENDA, se hace necesario contar con el personal idóneo para cumplir con estas obligaciones que se están ejecutando, en busca del cumplimiento de los fines Estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la empresa, en cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional			
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^	562	471	2,5	91
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional			
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^	562	471	2,5	91
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2022, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,6, 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacionalˆ Total nacional Noviembre (2022/2021)

Posición ocupacional	Total Nacional			
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta
Población ocupada	22.486	21.267	100,0	1.219
Obrero, empleado particular	9.704	8.298	43,2	1.406
Empleado doméstico	730	523	3,2	206
Patrón o empleador	725	618	3,2	107
Trabajador familiar sin remuneración	443	444	2,0	-1
Jornalero o Peón	633	709	2,8	-76
Obrero, empleado del gobierno	887	1.069	3,9	-183
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.588	41,6	-241

Fuente: DANE, GEIH.

Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

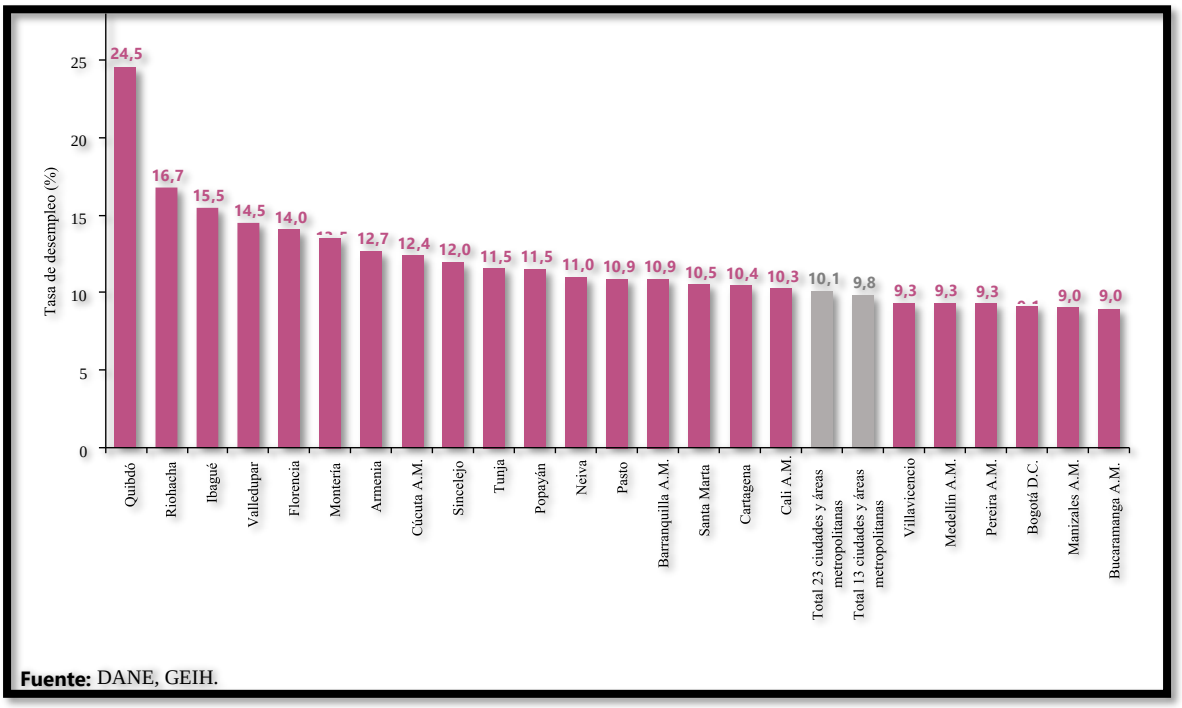
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro". p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre- noviembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

5.1 Total nacional

Para noviembre de 2022, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.353 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (24,4%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral Total nacional Noviembre (2022/2021)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Co en
Población fuera de la fuerza laboral	14.353	14.616	100,0	-263	
Oficios del Hogar	7.924	8.453	55,2	-530	-3
Estudiando	3.503	3.632	24,4	-130	-0
Otros°	2.927	2.530	20,4	396	2,

Fuente: DANE, GEIH.

Otros: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

MEDIDAS DE CALIDAD

Tabla 4. Porcentaje de cobertura Total nacional y ciudades Noviembre 2022

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.010	917	90,8%
Barranquilla AM	926	891	96,2%
Bogotá D.C.	1.197	1.096	91,6%
Bucaramanga AM	1.054	1.023	97,1%
Cali AM	1.242	1.210	97,4%
Cartagena	972	957	98,5%
Cúcuta AM	1.011	977	96,6%
Florencia	920	903	98,2%
Ibagué	900	877	97,4%
Manizales AM	1.300	1.240	95,4%
Medellín AM	1.349	1.309	97,0%
Montería	742	701	94,5%
Neiva	952	925	97,2%
Pasto	1.003	912	90,9%
Pereira AM	1.240	1.183	95,4%
Popayán	931	936	100,5%
Quibdó	899	916	101,9%
Riohacha	870	868	99,8%
San Andrés	431	415	96,3%
Santa Marta	980	938	95,7%
Sincelejo	913	900	98,6%
Tunja	872	857	98,3%
Valledupar	843	794	94,2%
Villavicencio	1.033	1.025	99,2%
Arauca	134	148	110,4%
Inírida	144	126	87,5%
Leticia	141	138	97,9%
Mitú	173	174	100,6%
Mocoa	139	139	100,0%
Puerto Carreño	119	112	94,1%
San José del Guaviare	147	151	102,7%
Yopal	171	167	97,7%
Total nacional	**24.758**	**23.925**	**96,6%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de cobertura. Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas *(NTC PE 1000-2020)*.

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta Total nacional y ciudades Noviembre 2022

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no Respuesta
Armenia	1.010	90	8,9%
Barranquilla AM	926	24	2,6%
Bogotá D.C.	1.197	74	6,2%
Bucaramanga AM	1.054	45	4,3%
Cali AM	1.242	43	3,5%
Cartagena	972	34	3,5%
Cúcuta AM	1.011	18	1,8%
Florencia	920	46	5,0%
Ibagué	900	15	1,7%
Manizales AM	1.300	56	4,3%
Medellín AM	1.349	35	2,6%
Montería	742	23	3,1%
Neiva	952	44	4,6%
Pasto	1.003	60	6,0%
Pereira AM	1.240	58	4,7%
Popayán	931	10	1,1%
Quibdó	899	0	0,0%
Riohacha	870	0	0,0%
San Andrés	431	19	4,4%
Santa Marta	980	37	3,8%
Sincelejo	913	17	1,9%
Tunja	872	21	2,4%
Valledupar	843	47	5,6%
Villavicencio	1.033	21	2,0%
Arauca	134	1	0,7%
Inírida	144	5	3,5%
Leticia	141	3	2,1%
Mitú	173	0	0,0%
Mocoa	139	0	0,0%
Puerto Carreño	119	5	4,2%
San José del Guaviare	147	0	0,0%
Yopal	171	6	3,5%
Total nacional	**24.758**	**857**	**3,5%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de no respuesta. Cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección *(NTC PE 1000-2020)*.
Porcentaje de respuesta. Cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Se requiere un (1) profesional en ingeniería civil con especialización y Experiencia general relacionada mayor a 3 años y menor o igual a seis (6) años en el área o actividad a desarrollar:

1. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
2. Apoyar al seguimiento del plan de desarrollo municipal mediante la organización de la información de indicadores de ECOVIVIENDA
3. Diligenciar formularios trimestrales y cuando sean solicitados por la oficina de planeación de la alcaldía municipal de Tunja para el seguimiento del plan de desarrollo municipal, Tunja la Capital que nos Une 2020 - 2023
4. Realizar cartografía y consultas de predios con base en la información del POT, mediante uso de SIG
5. Revisar Análisis de precios unitarios, costos y presupuestos de ser requeridos por la entidad.
6. Apoyar la elaboración de estudios previos y las etapas precontractuales de los procesos a cargo de ECOVIVIENDA.
7. Apoyar la supervisión de proyectos, contratos y/o convenios que estén a cargo de la Dirección Técnica de la entidad.
8. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos y/o contratos a cargo de la Entidad y/o a viviendas que lo soliciten. (Vigilancia a los protocolos de bioseguridad - Toma de archivo fotográfico y/o emisión de concepto técnico cuando se requiera).
9. Contestar y/o apoyar la respuesta de requerimientos, peticiones, quejas y reclamos PQRs, asignados al área técnica y delegados por parte del supervisor.
10. Apoyar la recopilación de información requerida para la presentación de informes solicitados a la entidad, ya sea con destino a los organismos de control que vigilan a la entidad, Plan de Mejoramiento y/o cualquier otra entidad que lo requiera.
11. Emitir conceptos técnicos cuando sean requeridos por la entidad.
12. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga ECOVIVIENDA a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato.
13. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos
14. Apoyar al área de comunicaciones brindando oportunamente la información solicitada, y generando reportes e informes de acuerdo con los lineamientos de la oficina de prensa de la alcaldía municipal

REGULATORIO

La Empresa Constructora de Vivienda ECOVIVIENDA, hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Dirección Técnica, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación , deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, trasparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, ECOVIVIENDA requiere contratar la prestación de servicios profesionales que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que se ha venido contratando los servicios profesionales requeridos con resultados satisfactorios.

ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados, se revisó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, y se verificó que se han celebrado, en pasadas vigencias y en diferentes entidades, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

SECOP	OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	PLAZO (Meses)
CONTRATO 576 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO AL ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	STIW MAURICIO LOPEZ TORRES	MUNICIPIO DE TUNJA	$4´163.203,00	$20´816.015,00	5
CONTRATO 001 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CONTRATACION, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA.	CAROLINA CARREÑO SABOGAL	MUNICIPIO DE TUNJA	$4´671.513,00	$ 23,357,565	5
CONTRATO 011 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL AREA TECNICA LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL EN LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA.	MIGUEL ANTONIO RINCÓN CASTRO	MUNICIPIO DE TUNJA	$3´539.025,00	$17´695.125,00	5
CONTRATO 376 DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE CONTROL FISICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	JULIETH CAMILA MEJIA LISCANO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	$ 3.500.000,00	$ 17.500.000,00	5
CPS-273-2019	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A E.S.P A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA	JHON JAIRO MORILLO BUITRON	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA	$ 3.900.000,00	$ 11.700.000,00	3
60016001	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA QUE APOYE LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA QUE SE DESARROLLAN EN LOS	WILSON ERLEY TORRES RODRIGUEZ	REGIONAL AERONAUTICA NORTE DE SANTANDER	$ 3.300.000,00	$ 33.000.000,00	10

	AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL AERONAUTICA NORTE DE SANTANDER					
6700014012	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, APOYANDO LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS EN LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER.	MARIBEL SANCHEZ JARAMILLO	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN	$ 5.554.000,00	$16.662.000,00	3

CONTRATOS CELEBRADOS POR ECOVIVIENDA EN VIGENCIAS PASADAS

ECO-CD-031-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL ESPECIALIZADO, PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, APOYO EN LOS PROCESOS PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES Y EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y PROYECTOS QUE ESTEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA	NELSON FABIAN SAENZ LEGUIZAMON	ECOVIVIENDA	$ 3.324.833,70	$ 11.082.779,00	3 meses y 12 días
ECO-CD-021-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO ESPECIALIZADO, PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS TORRES DEL PARQUE Y ESTANCIA DEL ROBLE, APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA.	JUAN DIEGO VELOSA QUEVEDO	ECOVIVIENDA	$ 3.256.641,00	$ 19.557.846,00	6 MESES

5. PERSPECTIVA LEGAL

5.1 MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

5.1.1 Constitución Política de 1991, art, 02, 03, 90, 311 entre otros.

5.2 MARCO NORMATIVO LEGAL

5.2.1 Ley 80 de 1993
5.2.2 Ley 136 de 1994
5.2.3 Ley 1150 de 2007
5.2.4 Ley 1474 de 2011
5.2.5 Ley 1421 De 2010

5-3 MARCO REGLAMENTARIO LOCAL

5.3.1 Acuerdo 004 de 2016 Manual de Contratación de la entidad

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La entidad ha Contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.

Los valores contratados obedecen al pago mensual de servicios PROFESIONALES.

Se realizó estudio de valor histórico de servicios PROFESIONALES.

El perfil del contratista es el de: Profesional en ingeniería civil con especialización y Experiencia general relacionada mayor a 3 años y menor o igual a seis (6) años en el área o actividad a desarrollar.

la Resolución No. 0121 del 06 de diciembre de 2021 expedida por la Gerente de ECOVIVIENDA estableció el valor mensual de honorarios de acuerdo con los perfiles y experiencia.

En consecuencia, este perfil tendrá una asignación mensual de servicios profesionales de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($3.422.623,00) M/CTE** incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.



JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE
Director Técnico